



ACTA 5/13 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE CULTURA, TURISMO, DEPORTE, EDUCACIÓN Y JUVENTUD, EL VEINTICUATRO DE MAYO DE 2013, A LAS DOCE HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA.

En la ciudad de Málaga, y siendo las 12:05 horas del día 24 de mayo de 2013, en la Sala de Reuniones del Área de Cultura, sita en la Alameda Principal 23, se reunió en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria la Comisión del Pleno de Cultura, Turismo, Deporte, Educación y Juventud, preside el Sr. Presidente, D. Damián Caneda Morales, con la presencia de los Sres. Vocales, D.^a María Victoria Romero Pérez, D. José del Río Escobar (en sustitución de D. Luis Verde Godoy) y D.^a Gema del Corral Parra (en sustitución de D.^a M.^a del Mar Torres Casado de Amezúa), D.^a M.^a Francisca Montiel Torres, D. Manuel Hurtado Quero y D.^a Antonia Morillas González, y la Secretaria de la Comisión D.^a M.^a Teresa Barrau Mateos, que refrenda.

Asistiendo, asimismo, D.^a Susana Martín Fernández, Directora General de Cultura, Deportes y Educación, D.^a Rafaela B. Virella Martín, miembro del Proyecto Hogar de Palma Palmilla, D.^a María Inmaculada Florido Muñoz, trabajadora del Centro de Salud de Palma Palmilla y D. Rafael Cano Santamaría del Área de Cultura.

PUNTO 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN 4/2013, CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DE 2013.

El acta fue aprobada por unanimidad.

PUNTO 2.- DESIGNACIÓN DEL VICEPRESIDENTE.

El Sr. Presidente indicó que se proponía a D. Luis Verde como Vicepresidente de la Comisión, dicha propuesta fue aceptada por todos los presentes.

PUNTO 3.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO DE LA PUBLICACIÓN DE LA FUNDACIÓN PICASSO "RAMÓN GAYA. PICASSO Y LA PINTURA".

La Comisión conoció la propuesta del Vicepresidente de la Fundación Pablo Ruiz Picasso, de fecha 5 de abril de 2013, del siguiente tenor literal:

"D. Damián Caneda Morales, Vicepresidente de la Fundación Pablo Ruiz Picasso, en referencia al Expediente relativo a la fijación de precios públicos para una publicación de la Fundación, propone al Consejo Rector de la Fundación elevar al Pleno Municipal la siguiente propuesta de fijación de precios públicos:

BIEN N°	TÍTULO	PRECIO PÚBLICO	PRECIO PÚBLICO
		SIN IVA	CON IVA
1	Ramón Gaya. Picasso y la pintura	19,23 €	20,00 €."

El Sr. Presidente dio la palabra a la Sra. Directora General de Cultura quién



explicó que el precio que se proponía era de 20 € cuando el coste unitario del libro era de 46,11 €.

La Comisión del Pleno acordó por cuatro votos a favor (del Grupo Municipal Popular) y tres abstenciones (dos del Grupo Municipal Socialista y una del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes- Convocatoria por Andalucía), dictaminar favorablemente el precio público de la publicación de la Fundación Picasso y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el establecimiento del siguiente precio público de la publicación de la Fundación Pablo Ruiz Picasso.

BIEN N°	TÍTULO	PRECIO PÚBLICO	PRECIO PÚBLICO
		SIN IVA	CON IVA
1	Ramón Gaya. Picasso y la pintura	19,23 €	20,00 €."

SEGUNDO.- Que se de al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO 4.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO DE LA PUBLICACIÓN DE LA FUNDACIÓN PICASSO "PICASSO Y ALREDEDORES"

La Comisión conoció la propuesta del Vicepresidente de la Fundación Pablo Ruiz Picasso, de fecha 5 de abril de 2013, del siguiente tenor literal:

"D. Damián Caneda Morales, Vicepresidente de la Fundación Pablo Ruiz Picasso, en referencia al Expediente relativo a la fijación de precios públicos para una publicación de la Fundación, propone al Consejo Rector de la Fundación elevar al Pleno Municipal la siguiente propuesta de fijación de precios públicos:

BIEN N°	TÍTULO	PRECIO PÚBLICO	PRECIO PÚBLICO
		SIN IVA	CON IVA
1	Picasso y alrededores	19,23 €	20,00 €."

El Sr. Presidente dio la palabra a la Sra. Directora General de Cultura quién explicó que el precio que se proponía era de 19,23 € más IVA que era su coste unitario.

La Comisión del Pleno acordó por cuatro votos a favor (del Grupo Municipal Popular) y tres abstenciones (dos del Grupo Municipal Socialista y una del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes- Convocatoria por Andalucía), dictaminar favorablemente el precio público de la publicación de la Fundación Picasso y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el establecimiento del siguiente precio público de la publicación de la Fundación Pablo Ruiz Picasso.

BIEN N°	TÍTULO	PRECIO PÚBLICO	PRECIO PÚBLICO
		SIN IVA	CON IVA
1	Picasso y alrededores	19,23 €	20,00 €.



SEGUNDO.- Que se de al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO 5.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES. D. DAMIÁN CANEDA MORALES, DE CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE LA CIUDAD Y NOMBRAMIENTO DE HIJO ADOPTIVO DE LA CIUDAD DE MÁLAGA A D. MIGUEL ROMERO ESTEO.

La Comisión conoció la propuesta presentada, de fecha 9 de mayo de 2013, del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA QUE PRESENTA D. DAMIÁN CANEDA MORALES TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO PARA LA CONCESION DE LA MEDALLA DE LA CIUDAD Y NOMBRAMIENTO DE HIJO ADOPTIVO DE LA CIUDAD DE MALAGA A D. MIGUEL ROMERO ESTEO.

Por designación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente de la Ciudad me ha correspondido el honor de instruir el expediente relativo a la concesión de la Medalla de la Ciudad de Málaga y nombramiento de Hijo Adoptivo de la Ciudad de Málaga a D. Miguel Romero Esteo, que tiene su origen en su brillantísima labor literaria.

En 1992, la Junta de Andalucía le concede el Premio Andalucía de Teatro. El 3 de marzo de 2000 es nombrado Hijo Adoptivo de la Provincia de Málaga. En su ciudad natal, Montoro lleva su nombre una calle y en nuestra Ciudad, un Instituto de Enseñanza Secundaria y una sala del Teatro Municipal Miguel de Cervantes, lleva su nombre.

El 20 de octubre de 2008, el Ministerio de Cultura español le otorga el Premio Nacional de Literatura Dramática y en este mismo año, la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía le otorga el Premio Luis de Góngora por su trayectoria como dramaturgo.

De las cartas de adhesión recibidas destacamos algunos fragmentos que sobre su obra han realizado.

D. Manuel Barrera ha dicho de él: “Su obra comporta una ruptura y una nueva visión del acontecimiento teatral, un nuevo concepto del teatro. Su carácter revolucionario, ritualista, y festivo, excede cualquier tipo de clasificación o etiqueta”

D. Álvaro García ha manifestado: “Existe un teatro que se publica a sí mismo con su éxito más inmediato y más o menos fácil, mientras que hay otro, como el de Valle, como el de Romero Esteo, que necesita el paso del tiempo incontestable”

D. Javier Huerta Calvo ha escrito: “Tanto por la solidez y la originalidad de sus planteamientos estéticos como por su firme apuesta a favor de un teatro que siga sondeando en el misterio de la existencia humana, la figura de Romero Esteo es



sobradamente merecedora de estos galardones que ahora le concede su ciudad de adopción y que a los amantes y estudiosos de su teatro nos colma de satisfacción”

D^a Emelina Fernández ha expresado: “El gran torrente creativo de este dramaturgo excepcional y atípico ha dado, entre otros, muchos frutos, algunas de las piezas teatrales más destacadas de nuestra dramaturgia contemporánea, con obras realmente monumentales que son ya historia exquisita y viva de nuestro teatro - Pontifical, Pasodoble, Tartessos...-.

Independiente, pionero, exigente, insobornable, son algunos de los calificativos que cuadran a este cordobés afincado en Málaga, que ha entroncado con las raíces de esta tierra hasta el punto de sumergirse en el estudio de sus verdiales, quizás llevado por el postulado lorquiano de que cuanto más local, más universal”

D. Luis Torán ha escrito: “Sin duda su aportación en la literatura universal del siglo XX es inmensa y así ha sido reconocida. Ahora entrando en la segunda década del XXI su teatro debiera estar más cerca de la población por sus muchas aportaciones en el orden estético y sociológico”

D. Carlos Pezzi ha expresado: “Y en tanto unos buscamos la identidad en la poesía y el lenguaje, antes que en el origen y el terruño localista, otros trascienden el límite y buscan la identidad en la civilización que rastreó Miguel Romero Esteo hace más de treinta años”

Figurando en el expediente además de las anteriormente citadas, las adhesiones de importantes instituciones y personalidades del mundo de la cultura, entre ellas D. Alfredo Taján, D. Enrique Baena, D^{ña}. Rosario Camacho, D. Ángel Espartero, D. Luis Vera, D. Fernando Wulff, D^{ña}. Sophie Faure-Gignoux, D. Braulio Medel, D. Rafael Torán, D^{ña}. Charo Ema, D^{ña}. Adelaida de la Calle, D. Eugenio Chicano, del Instituto de Educación Secundaria “Miguel Romero Esteo”, que han manifestado el cariño, respeto y admiración a la persona y a la figura literaria e intelectual de D. Miguel Romero Esteo.

Por todo ello vengo a solicitar la concesión de la Medalla de la Ciudad de Málaga y el nombramiento de Hijo Adoptivo de la Ciudad de Málaga a D. Miguel Romero Esteo.

Por último mostrar el agradecimiento por su colaboración en este expediente a D. Rafael Torán.”

La Comisión del Pleno acordó por unanimidad de los asistentes dictaminar favorablemente la propuesta presentada y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Conceder la Medalla de la Ciudad y el Título de Hijo Adoptivo, a D. Miguel Romero Esteo.



PUNTO 6.- MOCIÓN PRESENTADA POR LOS CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. MANUEL HURTADO QUERO Y D.ª M.ª FRANCISCA MONTIEL TORRES, RELATIVA A LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPOSICIÓN DE LOS RESTOS ARQUEOLÓGICOS EXCAVADOS EN LOS SÓTANOS DEL PALACIO DE VILLALÓN.

La Comisión conoció moción de fecha 14 de mayo de 2013, del siguiente tenor literal:

“Moción que presentan D. Manuel Hurtado Quero y D.ª M.ª Francisca Montiel Torres, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud, relativa a la conservación, mantenimiento y exposición de los restos arqueológicos excavados en los sótanos del Palacio de Villalón

Durante las obras de rehabilitación del Palacio de Villalón aparecieron en los sótanos del edificio los restos de una factoría de garum y de edificaciones con carácter doméstico romanas del siglo III. Entre los hallazgos encontrados destaca un ninfeo decorado con pinturas figurativas ligadas a la actividad de la pesca y en la que aparecen peces y pájaros, pero también piletas de factorías de salazones de pescado y una necrópolis de época tardoantigua, posiblemente bizantina.

Los restos arqueológicos se descubrieron entre 2006 y 2008, están datados entre los siglos III y VI d.C. y responden a la primera ocupación en las zonas oeste de la antigua urbe.

Las excavaciones despertaron tal interés para conocer el pasado de la ciudad que se ha realizado un proyecto de integración de los mismos en el sótano del edificio y se trabajaba en la definición de un programa de interpretación y difusión de este espacio arqueológico para mostrar, mediante una visita a estos restos arqueológicos, el pasado romano de la ciudad.

De esta forma, el Museo Carmen Thyssen de Málaga daría al visitante la oportunidad de acercarse a la historia de una forma activa, paseando por una calle como lo hacían los antiguos pobladores romanos y conociendo algunos de los objetos de uso cotidiano. Igualmente, la integración de los restos romanos en el espacio expositivo permitiría mediante un programa de interpretación y difusión del espacio arqueológico enriquecer las posibilidades y actividades propias del museo.

En definitiva, los elementos de época romana y tardorromana excavados concitan el interés tanto por el menor grado de conocimiento que se tiene de la ocupación romana en este sector de la ciudad, como por sus posibilidades de estudiar en extensión y poner en relación los distintos ámbitos de trabajo de que constarían, en sus distintos momentos de uso, estas instalaciones industriales.

Por todo ello, estos Concejales tenemos a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud, la adopción de los siguientes



ACUERDOS

1. Instar al equipo de gobierno municipal para preservar, conservar y mantener los restos exhumados en los sótanos del Museo Carmen Thyssen Málaga.
2. Instar al equipo de gobierno municipal para la creación de un entorno arquitectónico para la exposición y apertura al público de los restos arqueológicos."

El Sr. Presidente dio la palabra al Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, quien indicó que cuando se hicieron en el Palacio de Villalón las obras para adaptarlo al uso museístico se encontraron, con mucha alegría para los arqueólogos y estudiosos de la época, unos importantes restos arqueológicos que entre otras cosas contenían magníficas pinturas de un ninfeo, figurativas de peces y temas relacionados con la pesca, también piletas de garum propias de las factorías industriales de aquella época, una necrópolis y una arquitectura doméstica de época romana bastante interesante. En esos momentos se valoró positivamente el interés de estos hallazgos por parte de los técnicos, se habló de hacer un proyecto expositivo, un programa de integración con el Museo Carmen Thyssen, un proyecto de interpretación, fue muy aplaudido y hubo un compromiso por parte del Ayuntamiento de que una vez inaugurado el Museo se iba a inaugurar y se podría ver una calle del siglo II, los objetos de uso cotidiano, etc. Procediendo a la lectura de los acuerdos de la moción.

La Sra. Vocal, D.^a Antonia Morillas, manifestó el apoyo de su Grupo a la Moción.

El Sr. Presidente expuso que estaba de acuerdo con lo que se decía en la moción porque lo que se encontró fueron restos muy interesantes. El punto uno de la parte propositiva se estaba haciendo porque el sótano estaba inundado y se tenían instaladas dos bombas para que no subiera más el agua y no afectaran a las pinturas, había un control de humedad continuo por parte de los conservadores del Museo para que estas no se deterioraran. En el punto dos efectivamente existía esa intención y quería hacerse un intento por parte de Urbanismos y se había pedido colaboración para hacer un proyecto museológico y museográfico a la Delegación Provincial de la Junta de Andalucía, para conjuntamente hacer algo. La Junta de Andalucía no había respondido aún a la carta, pero en cualquier caso eran conscientes de que no se podía hacer con carácter inmediato. Para que pudiera ser visitado por el público requería una inversión muy fuerte porque tenía el problema del alto nivel freático, por lo que continuamente se inundaba, y las medidas de seguridad que había que tomar y de acondicionamiento eran grandes para hacer una calle, que sería lo deseable y que seguramente se haría, pero que en este momento en ninguna de las administraciones que tendrían que colaborar había una posición económica adecuada como para meterse en ese gasto. Por lo cual rechazaban la moción.

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, expuso que el equipamiento era puramente municipal, que el Palacio se adquirió, rehabilitó y se puso en funcionamiento por 30 millones de euros y por tanto el dueño era el Ayuntamiento. Los problemas técnicos de las inundaciones, que se figuraba que se produjeron hacía unos años, podían ser un hándicap para la apertura pero lo que no era de recibo era que en el año 2009 se vendió la moto de todos estos nuevos espacios, que ahora no era coherente con el discurso de que había un problema de inundación, cuando en esas fechas ya lo había. Lamentaba el



rechazo de la moción como todo lo que proponían del Museo Carmen Thyssen. No iban a hablar de otros temas del Museo como de los 2,4 millones que se le entregaban anualmente, la carta que mandó quejándose de la gestión del Gerente, ni de la calidad de las exposiciones temporales, ni de los 60.000 visitantes menos que había recibido el Museo. Podían ser más constructivos con todos los temas del Thyssen. Lo que había dicho de la Junta de Andalucía no tenía mucho sentido porque era propiedad del Ayuntamiento y totalmente amortizada en el sentido de darle visibilidad y publicidad exclusivamente por el equipo de gobierno del Partido Popular.

La Sra. Vocal, D.^a Antonia Morillas, declinó hacer uso de su turno de intervención.

El Sr. Presidente indicó que para hacerle caso no iban a hablar de nada de lo que había dicho pero que lo que se le entregaba al Museo Thyssen no eran 2,4 sino 2,1 millones de euros y efectivamente la obra de rehabilitación la había hecho entera el Ayuntamiento, no les había ayudado nada la administración que tenía la competencia en materia de cultura. Había dicho que era interesante hacer la rehabilitación, les encantaría a todos tener recreada una calle romana pero no podían hacerlo, las inundaciones existían siempre porque había dicho el problema de alto nivel freático existía siempre y la única forma de solucionarlo era con una obra muy costosa y por eso no se podía hacer y se rechazaba la moción.

La Comisión del Pleno acordó dictaminar desfavorablemente el asunto epigrafiado, por tres votos a favor (dos del Grupo Municipal Socialista y una del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía) y cuatro en contra (del Grupo Municipal Popular).

Consecuentemente con lo anterior, quedó desestimada la Moción presentada por D. Manuel Hurtado Quero y D.^a M.^a Francisca Montiel Torres, Concejales del Grupo Municipal Socialista, relativa a la conservación, mantenimiento y exposición de los restos arqueológicos excavados en los sótanos del Palacio de Villalón, no continuándose su tramitación plenaria.

PUNTO 7. – MOCIÓN PRESENTADA POR LOS CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. MANUEL HURTADO QUERO Y D.^a M.^a FRANCISCA MONTIEL TORRES, RELATIVA A LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE UN ESPACIO MUNICIPAL PARA ALBERGAR LA COLECCIÓN DE CARTELES CINEMATOGRAFICOS DEL ARTISTA LUCIO ROMERO

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, presentó moción, de fecha 9 de mayo de 2013, del siguiente tenor literal:

“Moción que presentan D. Manuel Hurtado Quero y M.^a Francisca Montiel Torres, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud, relativa a la puesta a disposición de un espacio municipal para albergar la colección de carteles cinematográficos del artista Lucio Romero.



Lucio Romero, actor malagueño, nace en Málaga y desarrolla su actividad profesional fundamentalmente en el teatro, donde interpreta distintas obras de las que se pueden destacar Aprobado en inocencia; La droga; Almas que mueren y Yo condeno, esta última dirigida por José Sazatornil "Saza".

Hace una gira por Suiza interviniendo en las obras siguientes: Los intereses creados de Jacinto Benavente; La zapatera prodigiosa, de Federico García Lorca y El retablo de las maravillas, de Miguel de Cervantes. En 1968 recibió el premio revelación por su interpretación en la obra No somos ni Romeo ni Julieta, escrita y dirigida por Alfonso Paso. También ha participado en varias series televisivas como Historias para no dormir; Los Ladrones van a la oficina; Lleno por favor y Cuéntame.

En el cine destaca sus aportaciones en distintas interpretaciones en numerosas películas entre las que cabe señalar Carola de día, Carola de noche, de Jaime de Armiñan; Marcelino pan y vino, de Luigi Comencini; Así en el cielo como en la tierra, de José Luis Cuerda; El Camino de los Ingleses, de Antonio Banderas, entre otras.

Pero este actor malagueño tiene otra faceta, ha dedicado muchos años de su vida a coleccionar carteles cinematográficos, posee una colección de más de 4000 carteles que van desde el cine mudo de los años veinte hasta nuestros días, películas de Chaplin, Gary Cooper, Alfred Hitchcock, Greta Garbo, Búster Keaton, Rita Hayworth, una lista interminable.

Un actor que ama profundamente a Málaga, su tierra donde nació y se crió, y de la que tuvo que marchar para volar en busca de sus sueños. Ha declarado muchas veces "amo el cine y amo a Málaga".

Lucio Romero ha organizado muchas exposiciones de los fondos de su colección de carteles y otros objetos relacionados con el cine y ha publicado numerosos catálogos libros relacionados con ellos como Málaga en Carteles de Cine. Ha realizado varias exposiciones monográficas sobre el famoso director de cine Luis Buñuel, Imperio Argentina, Juanita Reina, Cine Mejicano, sobre los años de oro del cine de Hollywood, entre otras. Por supuesto, ha expuesto sus carteles a diversos Festivales de Cine, como el de Huelva, Festival de San Sebastián, Festival de cine fantástico de Málaga y Festival de Cine Español de Málaga, festival que le concedió en su XIII edición La Biznaga de Plata rindiéndole homenaje a su larga carrera artística.

El actor malagueño lleva varios años intentando donar a su Ciudad la colección de carteles cinematográficos que posee, tuvo en su día conversaciones con el equipo de gobierno municipal para que fuera Málaga, su ciudad natal, la que atesorara su legado. Pero esta desinteresada oferta no ha tenido eco. En un principio, la intención del actor era que estos carteles se pudieran exponer en la casa donde nació y se crió, un edificio del siglo XVII de la C/ San Juan, que tras pasar por una serie de problemas y declarada en ruina fue derribada.

Pues bien, el ofrecimiento del artista sigue en pie, y los socialistas consideramos que el Ayuntamiento de Málaga no puede mirar para otro lado, dejando que se pierda tan valiosa colección, que a medida que pasa el tiempo tiene muchas posibilidades de caer en manos finalmente de otras instituciones públicas o privadas situadas fuera de nuestra



Ciudad. Es necesario buscar, como se ha hecho con otros artistas malagueños, como la importante donación de la obra del pintor malagueño Manuel Mingorance, un espacio público municipal donde se pueda exponer la colección de carteles de cine propiedad de Lucio Romero.

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud, la adopción del siguiente

ACUERDO

Punto Único: Instar al equipo de gobierno municipal a que reactive las conversaciones con el actor malagueño Lucio Romero dirigidas a conseguir la donación de la colección de carteles cinematográficos, propiedad del artista, con la finalidad de que en el futuro puedan ser exhibidas y disfrutadas por los malagueños y malagueñas en un espacio municipal apto para ello."

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, expuso que al calor de la celebración el pasado mes de abril del Festival de Cine querían sacar a colación que Lucio Romero, actor de reparto malagueño con un amplio curriculum, además era coleccionista con más de 4.000 carteles de cine de los cuales el Ayuntamiento había hecho exposiciones y editado catálogos y hacía tres años en el Festival de Cine se le dio una Biznaga de Plata, en reconocimiento a su larga trayectoria cinematográfica. Estaban hablando de la donación de esta interesante colección de carteles de cine que su pérdida sería lamentable para la ciudad. Procediendo a la lectura de la parte propositiva de la moción.

La Sra. Vocal, D.ª Antonia Morillas, expuso que creía que era un honor que Lucio Romero se hubiera prestado a facilitar su legado para que lo guardara y custodiara el Ayuntamiento de Málaga, por tanto creía que, más allá de las acciones que ya se habían hecho en el marco del Festival de Cine de Málaga, sería una buena oportunidad que se abriera esa vía de negociación para que el Ayuntamiento pudiera custodiar esa colección de más de 4.000 carteles de cine, por lo que iban a apoyar la moción.

El Sr. Presidente indicó que con Lucio Romero tenían una relación constante, se le habían hecho cuatro exposiciones y se le habían editado catálogos, se había financiado desde el Ayuntamiento la restauración de carteles y el Festival de Cine le había dado su reconocimiento. No habían llegado a tener la conversación de cómo hacer la selección y la donación y cuando viniera se estudiaría. Recordó a la oposición que tenían un importante número de propuestas de donaciones para hacer un museo: de pintura, antigüedades, carteles, cámaras fotográficas, arte africano,... algunas muy valiosas de Málaga y de fuera, todo el mundo quería que alguien se lo cuidara y mantuviera, sobre todo cuando llegaban a cierta edad. El Ayuntamiento no tenía capacidad no ya para hacer museos, que cada uno valía una fortuna, sino de almacenaje, tenían muchos problemas de almacenaje de la obra propiedad municipal. Para almacenar 4000 carteles necesitarían otras instalaciones que en estos momentos no tenían capacidad para hacer, lo que no quitaba que en las conversaciones que tenían con él se llegase a algún acuerdo o buscar alguna solución, porque lo que si les parecía era que la colección era muy interesante. No podían comprometerse a algo que no podían



cumplir por lo que rechazaban la moción.

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, expuso que el rechazo se estaba convirtiendo en norma, nadie había empleado la palabra Museo pero si estaban hablando de carteles de cine, de llegar a un tipo de acuerdo con él para poner en valor sus carteles, contar con esta colección. Por supuesto que el Ayuntamiento no tenía capacidad, podían hablar también de ese museo del mar que tenían pendiente, aquí se hablaba de reconocimiento dentro del contexto del Festival de Cine. Estaban hablando de buena voluntad no de museo que era un término que había sacado el Grupo Popular.

La Sra. Vocal, D.^a Antonia Morillas, expuso que el acuerdo lo que planteaba era una cuestión de expresar la voluntad del Ayuntamiento de poder acoger todo o parte de esa obra y ya se vería si había o no capacidad para exponerlo o se tomaba la vía de exposiciones temporales u otra manera de hacer. Creía que espacio había, quizás con lo que se tendría más problema sería con la capacidad de custodia y de los empleados. Pero capacidad por ejemplo en el espacio de Tabacalera habría para acoger parte de esas donaciones. Quizás en algún momento podrían conocer cuáles eran esas donaciones que se habían prestado al Ayuntamiento y teniendo presente que tenían espacios como el Astoria o Tabacalera que se estaba discutiendo su futuro uso quizás sería una oportunidad para valorar si en ese espacio podría haber capacidad y disposición para que todo o parte de la obra se pudiera almacenar y se pudiera ver un plan de exposición en la ciudad.

El Sr. Presidente comentó que todo lo que pedían en la moción entendían que se hacía. Tenían una relación constante, se le habían hecho ya cuatro exposiciones de carteles, se le habían arreglado los carteles que él nos había presentado, estaban mimando su colección, cuidándola, siempre que hicieran una exposición de cine iban a tener en cuenta sus carteles y él tenía el reconocimiento no solo porque en el Festival se le diera una Biznaga sino porque había estado invitado a todos los actos del Festival en Madrid. Había unas limitaciones porque cuando se planteaba abrir una sala de exposiciones tenía que pensarse en su viabilidad, eso se valoraba cada vez que venía alguien. De 80 que venían, 6 u 8 eran interesantes y se juzgaba si merecía la pena abrir el museo en cualquiera de las instalaciones que teníamos y se optaba porque no, si no ya se hubiera hecho. Alguna podía tener cabida pero no con exclusividad. Por ese motivo se rechazaba.

La Comisión del Pleno acordó dictaminar desfavorablemente el asunto epigrafiado, por tres votos a favor (dos del Grupo Municipal Socialista y una del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía) y cuatro en contra (del Grupo Municipal Popular).

Consecuentemente con lo anterior, quedó desestimada la Moción presentada por D. Manuel Hurtado Quero y D.^a M.^a Francisca Montiel Torres, Concejales del Grupo Municipal Socialista, relativa a la puesta a disposición de un espacio municipal para albergar la colección de carteles cinematográficos del artista Lucio Romero, no continuándose su tramitación plenaria.

La Sra. Vocal, D.^a Antonia Morillas, solicitó que se adelantará el punto 9 para



que se pudieran incorporar a la sesión las dos personas que habían solicitado intervenir. Ante la explicación de la Sra. Secretaria de que únicamente la que pertenecía a una asociación miembro del Proyecto Hogar podría intervenir por pertenecer a una asociación registrada en el Registro Municipal de Asociaciones, la Sra. Morillas solicitó que de la misma manera que en el Pleno del Ayuntamiento el Alcalde era bastante flexible en las intervenciones se actuara con la misma flexibilidad en la Comisión. Sabía que era una decisión política, pero que se dejara intervenir aunque no estuvieran inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones.

Al incorporarse en ese momento a la sesión D.^a Rafaela B. Virella Martín, miembro del Proyecto Hogar de Palma Palmilla, y D.^a María Inmaculada Florido Muñoz, trabajadora del Centro de Salud de Palma Palmilla, el Sr. Presidente indicó que ya no hacía falta retrasar el punto y que al estar ellas presentes en la Comisión las iba a permitir intervenir, porque le parecía una descortesía no hacerlo, pero advirtiéndolo a los grupos que lo que se hacía en el Pleno se hacía allí pero que en la Comisión las asociaciones que no estuvieran registradas no iban a intervenir porque las normas estaban para cumplirlas y si no estaban de acuerdo que solicitasen que se cambiasen.

PUNTO 8. – MOCIÓN PRESENTADA POR LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA D.^a ANTONIA MORILLAS GONZÁLEZ, PARA DAR EL NOMBRE DEL DR. MOISES CARLOS RUZAF A LA AV. DE LA PALMILLA.

La Sra. Vocal, D.^a Antonia Morillas, presentó moción, de fecha 17 de marzo de 2013, del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN Que presenta la concejala del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Antonia Morillas, a la Comisión de Cultura, Educación, Turismo, Juventud y Deportes, para dar el nombre del Dr Moisés Carlos Ruzafa a la Av de La Palmilla

El Doctor Moisés Carlos Ruzafa Ortiz de Zarate nació en Ubidia (Vizcaya) el 4 de noviembre de 1953. Se licenció en Medicina y Cirugía en la Universidad de Bilbao en 1978, especializándose en pediatría entre 1980 y 1984 en el Hospital la Fe de Valencia.

En 1986 llega al Centro de Salud de Palma-Palmilla al conseguir la plaza de pediatra titular por oposición. En una votación en la que participaron todos los profesionales del centro fue elegido por unanimidad como primer director de este CS por unanimidad. A los seis meses de ser elegido decidió cesar por propia voluntad para poder dedicarse plenamente a su labor como pediatra.

Ruzafa se convirtió en el responsable del programa de vacunas de la Zona Básica de Salud de Palma Palmilla, consiguiendo aumentar la tasa de coberturas vacúnales del 45% a más del 90%, en un contexto en el que habitan distintos grupos con creencias contra la vacunación. Estos resultados se consiguieron gracias a la implicación del Dr Ruzafa en los colegios del barrio y su colaboración con los maestros de la zona,



acudiendo a los colegios y guarderías para conseguir que los niños y niñas cumplieren el calendario vacunal, dando charlas de formación y realizando vacaciones de salud vecinal.

Ruzafa se convirtió también en tutor en atención primaria de pediatría para la formación de médicos especialistas en medicina familiar y en miembro de la red de pediatras centinela de la gripe, dentro del programa de vigilancia epidemiológica de la Consejería de Salud.

Desde su consulta comenzó a comunicarse con la familia, escuchando a niños y padres, sus problemas físicos, emocionales y sociales, haciendo que el paciente se sintiese escuchado, valorado y respetado. Siempre trabajó de unos principios éticos y de justicia que le llevaron a dedicar más tiempo a aquel que más lo necesitase. Para lograr este objetivo su horario laboral no eran las 7 horas legiladas, sino que permanecía hasta 10 horas diarias en su consulta, siempre disponible a aquel que lo necesitara. Todo ello con respeto y entrega a la población.

El Dr Ruzafa dedicó su vida a la salud de la población del Palma Palmilla, desarrollando con entrega y dedicación su labor de forma ininterrumpida durante 25 años en la Sanidad Pública, siendo pediatra de dos, y hasta 3 generaciones del barrio.

Esta zona tan castigada, y por muchos estigmatizada, tuvo en el Dr Ruzafa un valioso defensor, un agente de salud proactivo.

En el año 2000 la Junta de Andalucía vio la necesidad de otorgar un reconocimiento a la labor en el barrio del Dr Ruzafa, entregándole la medalla del día de Andalucía de la Delegación Provincial de salud.

Tras su fallecimiento, muchos vecinos y vecinas de esas tres generaciones que trató, también sintieron la necesidad de que el harrio, al que tanto había dado, le guardase en su memoria un lugar destacado, y así nació una iniciativa ciudadana para que la calle la Av. de la Palmilla - o al menos el tramo a partir del cruce con la Av de Valle Inclán -donde está el Centro de Salud al que entregó su vida, cambiase esa denominación, que tantos problemas de estigmatización crea en sus vecinos, para ser dedicada a mantener su memoria.

A la iniciativa ciudadana se adhirieron inmediatamente el Centro de Salud y el Colegio de Médicos, la mayoría de colegios y guarderías del Distrito (Manuel Altolaquirre, Calvez Moll, Cerro Coronado, Guardería Santa Teresa, Cristo Rey, Misioneras Cruzadas, Moreno Villa ...) así como el tejido asociativo de la barriada (Asit, Vives, Mujeres Con Futuro, Accem, F. S. G. , Prodiversa, Nueva Primavera, Mies, Onda Color...).

La iniciativa recogió dos mil firmas en tres semanas, momento en el que decidieron dejar de recogerlas dado que el unánime apoyo a la iniciativa entre instituciones, asociaciones y vecinos hacía aparentemente innecesario seguir recogiendo apoyos. Los promotores de la iniciativa también fueron al único bloque de vecinos afectado por el



cambio a preguntar casa por casa, comprobando que el apoyo también era prácticamente unánime.

La propuesta de cambio de nombre que fue entregada al Ayuntamiento, acompañada de las firmas recibidas. Pocas veces una propuesta así ha tenido un mejor encaje social y técnico, ya que la propuesta es una iniciativa ciudadana con gran repercusión en el barrio; viene con el apoyo de las instituciones y el tejido asociativo de la zona; el nombre que hasta ahora tiene la avenida causaba problemas de estigmatización a sus vecinos; es deseado por los propios vecinos afectados; solo afectaría a un bloque de vecinos, por lo que la burocracia para realizarlo sería mínima; la zona de la avenida es, casualmente, donde se sitúan las calles dedicadas a médicos (Calle Dr Serratosa, Calle Dr Galvez Moll, Calle Dr Carrión, Calle Dr Sain Calle Dr Burgos, Calle Dr Checa, Calle Dr Corrales, etc) y además este cambio de denominación se enmarca dentro del Plan Integral de Acción de Palma Palmilla, que se marcaba como uno de sus objetivos el dar reconocimiento dentro de la elección a los que viven y conocen su propio entorno "los vecinos", continuando así el proceso participado de integración de los habitantes de la Palmilla en la construcción y configuración de su barrio que supuso el PAI del Proyecto Hogar.

Sorprendentemente la Comisión Técnica de Calles del Ayuntamiento decidió rechazar el cambio de denominación alegando el "arraigo" del nombre Av de la Palmilla y el "grave perjuicio" que ocasionaría en los vecinos afectados por el cambio en su dirección, El Ayuntamiento ofreció como alternativa denominar a una chorraera (en palabras de los vecinos) reciente instalada en las inmediaciones como "Parque Infantil Dr Carlos Ruzafa". Para sorpresa de todos, esa propuesta fue incluso presentada este mes por el Ayuntamiento ante la prensa como un hecho consumado.

La decisión de la comisión técnica de calles parece responder a haber aplicado criterios generales al caso sin valorar las especificidades del cambio propuesto: es natural que, en general, no se realicen muchos cambios en los nombres arraigados, ni en las grandes avenidas de la ciudad por los trámites burocráticos que implica, pero el cambio propuesto solo afecta a un bloque de vecinos, que además están de acuerdo con la propuesta, ya que alegan que el nombre de su calle no solo tiene "arraigo" sino también "estigma" por lo que lejos de suponerles un "grave perjuicio" les supondría una beneficio.

Para reafirmar esta postura los promotores de la iniciativa decidieron volver al bloque afectado y hablar casa por casa con los vecinos para que firmases una declaración específica en la que se ponía de manifiesto que la medida "suponía un beneficio para los vecinos de este bloque". La declaración ha sido firmada por 29 de los 31 vecinos que lo habitan , que concretan este beneficio de manera gráfica explicando que tenían dificultades incluso para ser atendidos por las empresas de servicio a domicilio que se negaban a atenderles, por no hablar de lo que les suponía poner esa dirección de su curriculum.

Consideramos que esta iniciativa que además de reconocer a un profesional de la salud que dedicó su vida a los vecinos barrio de Palma Palmilla, moviliza a los vecinos para construir su memoria colectiva, y protagonizar la necesaria reconfiguración



simbólica del barrio que es su entorno de vida, solo puede ser aplaudida por este Ayuntamiento

Por todo ello, proponemos la adopción del siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- Cambiar la denominación de la Avenida de la Palmilla - ya sea en su totalidad o bien el tramo que va desde el cruce con la Av de Valle Inclán hasta el Puente de la Palmilla- por Av del Dr Carlos Ruzafa."



El Sr. Presidente dio la palabra a D.^a Rafaela B. Virella quien indicó que como suponía que habrían leído el texto de la moción presentado por Izquierda Unidad no cabía añadir nada más. Lo que sí quería era poder decir que en su día esta Comisión dio un veredicto a la propuesta de cambio de denominación a la Avenida y que quizás no tenía los datos, no conocía realmente el apoyo vecinal. Lo que este profesional hizo dentro de este barrio y cuál era el sentimiento de muchos vecinos, colectivos, asociaciones y colegios hacia esta persona. En ese momento quizás no tenían todos estos datos. En el fallo de la comisión se dijo que era un nombre muy afianzado en la ciudad y que sería un grave perjuicio para los vecinos, tenía que decir que lo que era un grave perjuicio para los vecinos era que se siguiera llamando Avda. de la Palmilla porque había creado un grave estigma en la ciudad y que se veían sometidos a cargar con una mochila que no les correspondía. Era verdad que la barriada Palma-Palmilla era una barriada complicada que llevaba un peso muy grande por muchas cosas que habían ocurrido allí pero no todos eran partícipes de ese peso por lo que ella creía que había que quitar de una vez por todas ese estigma al que muchos vecinos tenían que estar sometidos día tras día en todos los ámbitos, personal y social, y el reconocimiento de la ciudad en lo negativo, por eso se conocía en la ciudad el nombre de Palmilla por lo negativo no por lo positivo. Pidió que se tuviera muy en cuenta lo que los vecinos realmente querían porque quien lo solicitaba era un movimiento vecinal que pedían un reconocimiento a este señor porque fue un gran profesional, una gran persona, porque nunca jamás en ningún ámbito de su vida estuvo solo y las opciones que se daban era algo triste y solo y este hombre jamás en su vida estuvo ni triste ni solo, estuvo acompañado de muchos niños y de muchas personas y lo que querían era ese reconocimiento y quitar esa carga a los vecinos de esa Avenida que llevaban cargando mucho tiempo.

La Sra. Vocal, D.^a Antonia Morillas, indicó que la Sra. Villeda lo había expresado con bastante claridad, la moción nacía de los vecinas y vecinos del barrio al calor del grupo motor y de los vecinos y vecinas que se articulaban en torno al Plan de Acción Integral del Proyecto Hogar que en su momento presentaron al Ayuntamiento más de dos mil firmas, que recogieron en tres semanas, para cambiarle el nombre a la Avda. de la Palmilla, estaban hablando de una persona que aparte de tener un amplio reconocimiento en el barrio por la labor que hizo tanto en el ámbito de la medicina, de la pediatría, en la expansión del cumplimiento del calendario de vacunación y otras tantas cuestiones hizo una labor importantísima con los niños y las familias más excluidas y en definitiva con el barrio. Una persona que había tenido un importante



reconocimiento en el barrio que le había valido también el reconocimiento institucional por parte de la Junta de Andalucía, que en el año 2000 le otorgó la medalla del Día de Andalucía. La iniciativa ciudadana que se presentó a este Ayuntamiento contaba con adhesiones tanto de vecinos y vecinas como de instituciones, colegios del barrio, asociaciones de vecinos que pedían modificar el nombre de Avda. de la Palmilla o una parte de la misma como gesto de reconocimiento y expresión de lo que el barrio también le agradecía y también como un ejercicio dentro de la estrategia de desestigmatizar la visión e imagen de la Palmilla en la ciudad. Este Ayuntamiento no abordó este tema y como pasaba con tantas propuestas de cambios de calles iban con un retraso infinito hasta el punto que los vecinos se dirigieron al Grupo de Izquierda Unida y ella en una de las últimas comisiones preguntó en ruegos y preguntas en qué punto estaba y cuando se reunía la Comisión de Calles. Uno de los planteamientos que se les hicieron era que como regla general se tenía como criterio no cambiar el nombre de una calle o de una avenida sino que se le daba el nombre a un espacio nuevo por el perjuicio que podían generar todos los cambios que los vecinos y vecinas tendrían que hacer. Cuando se lo comentaron a las vecinas que impulsaban la iniciativa ellas se habían esmerado en, después de haber recogido esas dos mil firmas, ir al único bloque que le afectaría el cambio del nombre y recoger la firma de 29 de los 31 vecinos que en él viven. Por ello creía que estaba más que justificado, que tenía el apoyo vecinal y de los propios vecinos de la Avenida que no tenían el menor problema en asumir ese leve perjuicio que se podría generar en beneficio de esta iniciativa ciudadana para que se tuviera en cuenta y se reconociera la labor de este hombre. En la última Comisión de Calles se abordó el tema y se valoró ponerle su nombre a un pequeño parque que los propios vecinos, en la reunión que mantuvieron con ellos, lo calificaron como una "chorraera", un espacio que no era usado por los propios vecinos, por el que no pasaba absolutamente nadie y que no era el espacio que se merecía el reconocimiento que estaban pidiendo los vecinos. Procediendo a la lectura de la parte propositiva de la moción.

La Sra. Vocal, D.^a M^a Francisca Montiel, indicó que su Grupo iba a apoyar la moción porque el único impedimento abierto que tenía la aprobación y la puesta en marcha de esta iniciativa del vecindario era el problema logístico. Los problemas logísticos se podían solucionar poniendo Avda. del Doctor y debajo durante un tiempo antes Palmilla y eso al cabo del tiempo todo el mundo se acababa acostumbrando a que eso se llamaba de otra manera. Además, ese problema logístico con la nueva propuesta era prácticamente insignificante y afectaba a muy pocas edificaciones que fueran a recibir correspondencia o paquetes o donde tuviera que ir una ambulancia. Creía que ya lo había dicho su compañera Antonia Morillas y la representante de las asociaciones de vecinos que este cambio tenía un doble efecto, primero el agradecimiento que nunca sería bastante y era muy importante que las instituciones en nombre de la ciudadanía fuesen agradecidos y segundo ese cambio parecía trivial y no importante pero muchas veces los nombres marcaban, los nombres tenían lastre y recorrido y quizás no sería suficiente pero sería una buena práctica acostumbrarse a cambiar las denominaciones de un entorno que por motivos y circunstancias especiales tenía un estigma relacionado con la violencia y la mala vida. Creía que sería bonito que se pusieran de acuerdo y se hiciera lo posible.



El Sr. Presidente comentó que como ya sabían el Ayuntamiento ya había aprobado el nombre al jardín que según la familia y el centro de salud no era tan "cochambra", era un jardín de niños, no todo el mundo tenía la misma visión. No cambiaban el nombre por sentido común. Si fuera por miles de peticiones la calle que pidieron para Peregrini habría que cambiar la Avenida de Andalucía, no podían estar sometidos a que viniera una petición. El cambiar el catastro, el registro de la propiedad, correos, cuando en su día se hizo en algunas calles generó muchísimos problemas y además cambiar todo eso vale dinero y al final se generarían conflictos porque el Ayuntamiento no se haría cargo de esos costes. Hacía tiempo que se tomó la decisión, a su entender muy adecuada, de que no se cambiaran los nombres de las calles fuese para quién fuese. Tenían el problema que al no construirse en ese momento era difícil una calle nueva y quedaba ese jardín. Hablaron con la gente del centro de salud y con la familia del afectado y se quedó que fuera el jardín. Se podía pedir al SAS que el centro de salud se llamara Carlos Ruzafa. Lo que había que cambiar era la realidad, los nombres no hacían ni quitaban. El nombre de Avda. de la Palmilla no se percibía como algo negativo, tenía su solera y su reconocimiento y era conocida por todos los malagueños, era algo histórico pero no negativamente necesariamente. Recordó que se había hecho un plan de rehabilitación en esa zona y que no sería malo que cumplieran todas las partes sus compromisos, las cosas se arreglaban invirtiendo no cambiando un nombre. Había un compromiso pendiente por parte de la Junta de Andalucía y era más importante que cambiar el nombre.

La Sra. Vocal, D.^a Antonia Morillas, expuso que lo de tirar por otro debate en relación con la rehabilitación de la Palmilla y los compromisos de las distintas administraciones no le parecía justo, sobre todo para las vecinas presentes que estaban participando en ese Plan de Acción Integral y que eran parte protagonistas de la planificación y de la propia ejecución y que conocían mejor que nadie como se estaban desarrollando los trabajos, cuál era la parte que había cumplido el Ayuntamiento y cuál la que no y cuál era la parte que había cumplido la Junta de Andalucía y cuál la que no. Para eso había una mesa de administraciones y tenían un espacio muy concreto de discusión que era el grupo control y la comisión de derechos sociales de la Junta de Distrito de Palma Palmilla. Le parecía que el planteamiento que se hacía no tenía ningún sentido común. Podía entender que se marcara un criterio general en la Comisión de Calles, pero no podía entender que en un caso particular, en un tema que venía con un respaldo ciudadano amplísimo, no solo cuantitativo sino de gente implicada en el barrio, de la gente de ese Plan Integral del que al Ayuntamiento se le llenaba la boca cada vez que hablaba de él. Pues la gente que estaba protagonizando ese proyecto era la gente que había impulsado esta iniciativa. Cuando estaban hablando de que el argumento que se utilizaba eran los 31 vecinos que vivían allí eso estaba solventado porque esos vecinos asumían el coste y habían firmado por dos veces 29 de ellos, porque estaban comprometidos con el barrio y porque entendían que para el barrio era importante, a nivel simbólico porque evidentemente un estigma no se quitaba cambiando un nombre a una calle pero era un elemento que contribuía, de simbolismo y de la identidad que construye el barrio. Esos vecinos habían puesto por encima ese elemento a los posibles perjuicios que les pudiera generar. No se entendía que con un respaldo tan amplio y cuantitativo este Ayuntamiento fuera inflexible y no admitiera que lo mismo que se establecía un criterio general pudiese haber una excepción, sobre todo cuando el espacio que se había visto para ponerle el nombre era un espacio que a



los vecinos y vecinas no les gustaba porque no era un espacio central y porque esta persona, para los vecinos y vecinas que habían impulsado y firmado esta iniciativa, tenía una relevancia especial en la vida del barrio y no querían que un espacio marginal, poco usado y transitado, fuese el que llevara el nombre del doctor Ruzafa. Lo que estaba primando era la falta de sentido común y no tenía ningún sentido ni explicación cuando los vecinos a los que les podía afectar habían puesto dos veces su firma para demandar al Ayuntamiento el cambio de la Avenida. Ya que se hablaba del Plan, además de las inversiones y de las obras el espíritu y el sentido del propio Plan era que los vecinos y vecinas eran los que determinaban qué, cómo y de qué manera se hacía en el barrio y esto formaba también parte de ese Plan y no valía dinero.

La Sra. Vocal, D.^a M.^a Francisca Montiel indicó que las normas estaban para cumplirlas pero a veces justificadamente y con carácter de excepcionalidad se podían hacer excepciones. Además de tener sentido había que tener sensibilidad. Los vecinos de manera participativa, razonada y no frívola estaban pidiendo al Ayuntamiento que se le dedicase a esta buena persona y buen profesional un trozo de calle. Quizás el Ayuntamiento debería estudiar la posibilidad de hacer una excepción en su norma habitual. Respecto a quién tenía que pagar qué, quién pagaba y quién no pagaba su Grupo Municipal no iba a entrar en lo que consideraba una salida de tono.

El Sr. Presidente informó de que se había cerrado el debate. Estaba estudiado y debatido y no lo podían reabrir porque no terminarían nunca.

La Comisión del Pleno acordó dictaminar desfavorablemente el asunto epigrafiado, por tres votos a favor (uno del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y dos del Grupo Municipal Socialista), y cuatro en contra (del Grupo Municipal Popular).

Consecuentemente con lo anterior, quedó desestimada la Moción presentada por D.^a Antonia Morillas González, Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, para dar el nombre del Dr. Moisés Carlos Ruzafa a la Av. de la Palmilla, no continuándose su tramitación plenaria.

D.^a Rafaela B. Virella quiso dar las gracias a las personas que habían atendido sus peticiones y lamentaba mucho que no hubiera voluntad política para arreglar algo que solicitaban los vecinos.

PUNTO 9. – MOCIÓN PRESENTADA POR LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA D.^a ANTONIA MORILLAS GONZÁLEZ, PARA UBICAR EL MUSEO DEL PATRIMONIO INDUSTRIAL EN EL ANTIGUO EDIFICIO DE TABACALERA.

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 17 de mayo de 2013, cuyo texto se transcribe a continuación:



“MOCIÓN Que presenta la concejala del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Antonia Morillas, a la Comisión de Pleno de Cultura, Educación, Juventud y Deportes, para ubicar el Museo del Patrimonio Industrial en el antiguo edificio de Tabacalera

En Málaga, tuvimos en el siglo XIX y parte del XX amplias zonas industriales, con lo supuso desde el punto de vista Social, Económico y Cultural para nuestra ciudad y como cambió el ritmo de su historia.

Un museo del patrimonio industrial sería una forma de acercar la cultura a los barrios; hacer un museo dinámico, interactivo, con recreación de oficios desaparecidos o actividades industriales como el azúcar, aceite, harina o la vid; en definitiva, hacer un recorrido histórico por la Málaga del XIX y XX y la influencia que la actividad industrial tuvo en lo social, económico y político, sin olvidar la parte expositiva de algunos elementos utilizados en esa época.

El Pleno de la Corporación municipal aprobó por unanimidad en julio de 2009 una moción de IU con la que se pretendía perpetuar la historia de Málaga del siglo XIX y de la primera mitad del XX. El objetivo de los ciudadanos que promueven esta idea, de la Asociación de Defensa de Chimeneas y Patrimonio Industrial, y de quienes lo respaldamos es poner en valor la historia obrera de la ciudad, así como defender los 130 años transcurridos entre 1830 y 1960, que impulsaron un fuerte desarrollo económico, urbanístico y social de la capital, se pretende evitar que la presencia de los obreros durante la Revolución Industrial de la ciudad quede en el olvido.

El pleno de la corporación aprobó en enero de 2012 estudiar la ubicación de este museo en Tabacalera, sin embargo a día de hoy todavía no ha realizado ninguna gestión al respecto.

El Ayuntamiento de Málaga ha realizado un enorme esfuerzo presupuestario para rehabilitar el antiguo edificio de Tabacalera con la intención de instalar en ella el denominado "Museo de las Gemas". Siempre se intuyó que este proyecto cultural no acabaría bien: el complejo Art Natura no era una alternativa cultural que solvente para Málaga, puesto que se trataba de un proyecto sin suficiente arraigo entre la ciudadanía malagueña. El retraso en las costosas obras de rehabilitación de Tabacalera fue el principio de un desencuentro que acabará en los tribunales.

El futuro uso de la Tabacalera puede tener varios caminos, que pasarían primero por revitalizar este espacio, donde se podría ubicar el Museo del Patrimonio Industrial, puesto que se trata de una antigua fábrica malagueña, compatible con otros usos como espacio cultural dedicado a diversas disciplinas artísticas y a exposiciones temporales.

Es por esto, que proponemos para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

Único.-Instar al equipo de gobierno local a cumplir los acuerdos plenarios y estudiar la ubicación del Museo del Patrimonio Industrial en el antiguo edificio de Tabacalera después de que más de dos años y medio de que se aprobara la creación del mismo,



compatible con otros usos como espacio cultural dedicado a diversas disciplinas artísticas y a exposiciones temporales."



La Sra. Vocal, D.^a Antonia Morillas, expuso que el tema era reiterado porque formaba parte de la cartera de asuntos pendientes del Ayuntamiento y porque en las últimas ocasiones en que habían tenido oportunidad, tanto en espacios formales como en debates de radio sobre el futuro uso de Tabacalera, les había llamado la atención de que precisamente el único uso que estaba acordado por los tres grupos políticos, estudiarlo que lo introdujeron como enmienda para que fuera aprobado por el Grupo Popular, era el único al que el equipo de gobierno no hacía ningún tipo de mención cada vez que hablaba de lo que se iba a ubicar allí. Les preocupaba y por eso traían esa moción que ya fue aprobada en julio de 2009 cuando había una voluntad política compartida acogiendo la propuesta que se hacía por la Asociación en Defensa de las Chimeneas y el Patrimonio Industrial y otras asociaciones, como la Asociación de Vecinos Torrijos y otras del distrito de la Carretera de Cádiz, que planteaban que el Ayuntamiento tuviera una estrategia clara y definida para la recuperación y la puesta en valor de la historia del movimiento obrero de la ciudad y de la historia industrial de los siglos XIX y XX de la ciudad de Málaga. La moción fue aprobada acordándose estudiar la ubicación en Tabacalera y con posterioridad habían visto como se hablaba de ESESA, de ESAEM, y de otros tantos proyectos y en ningún caso se hacía referencia a esta propuesta que los colectivos habían vuelto a sacar recientemente a la palestra y debate público. Hacía tres semanas habían participado en el Ateneo en una mesa redonda donde el debate era la necesidad de que esta ciudad tuviera un museo del patrimonio industrial. Intervinieron representantes del tejido asociativo cultural, distintos catedráticos de historia y arquitectura industrial de la universidad de Málaga y todos coincidían, con un auditorio bastante nutrido, en que esta ciudad tenía una cuenta pendiente con su historia industrial y que el espacio de Tabacalera era idóneo para poder construirlo, con la calidad y características que permitieran un uso mayor, mayor apertura y mayor conocimiento por parte de la ciudad que el espacio que ahora mismo tenía en el Parque Tecnológico, que no estaba abierto siempre y tenía unas limitaciones materiales importantes. Procedió a la lectura de la parte propositiva de la moción.

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, indicó que iban a apoyar la moción. Era un tema debatido y la última vez, cuando fueron ellos quienes "achucharon" para el Museo del Patrimonio, se comentó que entre los siete proyectos que se contemplaban este estaba valorado positivamente. Preguntando que nuevas tenían sobre este tema.

El Sr. Presidente le contestó que no había cambiado nada, lo que se iba a hacer en esos edificios estaba estudiándose y seguía estudiándose. Cuando se decidiese se diría y los grupos de la oposición lo sabrían seguramente. En este caso no era la opinión de alguien que quisiera poner un museo, siempre iban a encontrar colectivos que quisieran un museo de casi todo, y no cabían todos, alguien tenía que decidir qué se ponía y cómo dentro de las limitaciones económicas. Había muchos museos interesados y siempre encontrarían colectivos que quisieran museos de casi de todo y no cabían todos. Había muchos museos interesantes que le gustaría tener en Málaga y entre ellos el Museo del Patrimonio Industrial. Ni la opinión de un colectivo ni la de ningún otro integrante contaban solo frente a la posibilidad de todo un conjunto y su viabilidad y



cuando eso se acabase de decidir se decidiría que iba allí. Seguía en estudio el edificio de Tabacalera por lo que se rechazaba la moción.

La Sra. Vocal, D.^a Antonia Morillas, comentó que fuesen mejores alumnos y estudiaran más rápido y con más diligencia porque llevaban ya estudiando durante bastante tiempo. Creía que efectivamente había museos interesantes y museos para todos los gustos y propuestas diversas pero el equipo de gobierno había optado en este tiempo por propuestas bastante peregrinas que no tenían absolutamente nada que ver con la historia de la ciudad, como un museo de las gemas y eso si era de interés, y ahora que se recupere la historia de una ciudad que estuvo entre las ciudades más importantes en cuanto a tejido industrial del país en el siglo XIX eso parecía que se ponía al mismo nivel que otras propuestas que desconocían y no sabían el interés que tendrían pero que si las comparaban con las que acogían cuando se debatió el uso de Tabacalera, como Art Natura, les daba bastante pavor lo que pudieran estar valorando. Por tanto no iba a abundar porque el tema, lo tenían bastante reiterado, pero había dos cuestiones. Una que cuando se aprobaban las iniciativas no valía aprobarlo para silenciar o tener contenta a la oposición o a los colectivos ciudadanos que avalaban la propuesta metiéndole la coletilla de estudiar y estar eternamente estudiando y sin dar respuesta a una cuestión que fue compromiso político de este Ayuntamiento y por tanto no podía estar al mismo nivel que otras propuestas que habían ido llegando con posterioridad y que todas y cada una de ellas hablaban de proyectos que tenían poco que ver con el uso cultural que se preveía para el espacio de Tabacalera. La segunda cuestión era que el equipo de gobierno tendría que decidir si tenía voluntad política para tener una actitud proactiva en el tema de la recuperación de la historia del movimiento obrero de la ciudad que era bastante importante y en el que el Ayuntamiento estaba brillando por su ausencia, quitando las chimeneas que se habían rehabilitado después que los grupos de la oposición hubiesen estado durante décadas trayendo iniciativas al Ayuntamiento para que se abordara y en algunos casos había sido imposible la rehabilitación porque ya habían desaparecido.

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, comentó que este tema ya era muy recurrente, el tema de Tabacalera era una asignatura pendiente, el mes que viene iba a hacer un año del tema del Museo de las Gemas, el tema era que como había dinero público tenían que llevarse un poco por los patrocinios y el Museo del Patrimonio igual interesaba poco a Cruzcampo o a Heyneken y si una sala subterránea en un parking de la ciudad. El tema era un poco ese derroche que hubo en su momento en gastar ese dinero o en comprar un Astoria-Victoria y no había dinero público y todo tenían que fiarlo a alguien que le pudiera interesar, a un privado que tuviera dinero y un interés determinado por el patrimonio histórico y arqueológico de esta ciudad pues no lo veía interesante.

La Comisión del Pleno acordó dictaminar desfavorablemente el asunto epigrafiado, por tres votos a favor (uno del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y dos del Grupo Municipal Socialista), y cuatro en contra (del Grupo Municipal Popular).

Consecuentemente con lo anterior, quedó desestimada la Moción presentada por D.^a Antonia Morillas González, Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, para ubicar el Museo del Patrimonio Industrial en el antiguo edificio de Tabacalera, no continuándose su tramitación plenaria.



PUNTO 10.- PREGUNTA FORMULADA POR LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA, D.ª ANTONIA MORILLAS GONZÁLEZ, AL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA, D. DAMIÁN CANEDA, RELATIVA A LOS AUDITORIOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD.

La Sra. Vocal, D.ª Antonia Morillas, presento pregunta, de fecha 17 de mayo de 2013, del siguiente tenor literal:

“El grupo municipal de Izquierda Unida se ha reunido este mes con trabajadores de la cultura de distintos ámbitos (musical, escénico, etc) donde nos han trasladado su malestar por la falta de uso que se les da a distintos auditorios municipales existentes en la ciudad (Auditorio de Playa Virginia, el recinto Eduardo Ocón y el Auditorio Municipal). Además nos han manifestado que los criterios y procedimientos para usarlos no son suficientemente claros.

Es por ello que realizamos la siguiente pregunta:

1. *¿Qué actividades culturales se realizaron durante 2012 en Auditorio de Playa Virginia, el recinto Eduardo Ocón y el Auditorio Municipal? ¿Cuántos fueron organizadas por el Ayuntamiento, cuantas por empresas y cuantas por asociaciones o individuos?*
2. *¿Cuántas peticiones se recibieron en 2012 para el uso de estos espacios? ¿Cuántos se concedieron?*
3. *¿Cuál es el procedimiento y los requisitos para los ciudadanos o asociaciones que quieran solicitar el uso de estos espacios?*
4. *¿Qué criterios se siguen para la concesión de su uso?”*

El Sr. Presidente informó que la pregunta se contestaría por escrito.

En este momento abandonaron la sesión D. José del Río Escobar y D.ª Gema del Corral Parra.

PUNTO 11. –SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE D. DAMIÁN CANEDA MORALES, PRESENTADA POR D. MANUEL HURTADO QUERO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PARA INFORMAR DEL BALANCE DE LA 16 EDICIÓN DEL FESTIVAL DE CINE ESPAÑOL DE MÁLAGA.

Se acordó por unanimidad la comparecencia.

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, expuso que habían notado un cambio, un antes y un después, con la entrada del nuevo Gerente del Festival, eso lo habían dicho en el Consejo de Administración y ahora lo decían con evidente satisfacción y se había notado en el transcurso del Festival, se habían mejorado cosas con respecto al año pasado como el tema de la entrada de Calle Larios, las carpas de los coches, etc. Había algunas cosas que se podían mejorar y además de la información que les pudiera dar



sobre temas económicos que les interesaban. Él había intentado ir a bastantes actos y a ver películas para tener una opinión al respecto. Tampoco habían ido a todas esas fiestas que se habían organizado pero las galas de inauguración y de clausura este año habían sido más sosas y un poco aburridas, también lo había oído a algunos críticos que este año habían sido más positivos en sus críticas. Preguntando si las organizaba Antena 3 el patrocinador, que había costado y qué opinaba el Sr. Caneda.

El Sr. Presidente le contestó que él siempre, desde que entró en política, fichaba al mejor, en este caso estaba con el grupo socialista y eso no le invalidaba para el puesto. Desde el año pasado se habían hecho muchos cambios, adaptándose a la realidad, y que este año evidentemente se notaban más, unos tenían que ver con el Director y otros no porque había un equipo y un ambiente de trabajo fantástico, no solo para el Festival sino que le invitaba cualquier día a ir al cine Albéniz y vería como era un cine que funcionaba excepcionalmente bien, el personal era magnífico. El año pasado cambió la percepción por parte de la crítica y de la industria audiovisual y participa mucha más gente en el Festival. El año pasado se abrió a todo el mundo y eso había tenido sus repercusiones positivas. En cuanto a las galas creía que eran como tenía que ser una gala, él le invitaba a que se presentara al concurso porque era un concurso que quien lo ganaba lo ganaba. El año pasado lo ganó una empresa y este año lo había ganado la empresa Media xxxxxxxx. Les había transmitido que así como la gala final le pareció bien hecha con sencillez y austeridad, con mucho ritmo, la gala inicial le pareció que tenía poco ritmo y las presentadoras eran bastante sosas. Para el concurso del año próximo quizás pedirían que el presentador tuviera un currículum, que lo conocieran para poder opinar de él y valorarlo. En teoría eran buenos profesionales y lo tenían que hacer bien. Los datos habían sido positivos, ya los conocían porque los habían dado el mismo día de la clausura, la licitación de todo lo que fue el Festival fueron 182.000 € que se repartían en la gala inaugural y de clausura y servicios de diseño, dirección y producción 59.000 €; el suministro, montaje, mantenimiento y desmontaje de lonas a 8,5 € el metro cuadrado; el suministro, montaje, mantenimiento y desmontaje de la moqueta 14.730 €. Todo ello había sido a concurso, se presentaron bastantes empresas a cada cosa y se adjudicó a la mejor oferta. Servicio de asistencia técnica y producción audiovisual, 23.000 €; suministro de casetas modulares 13.000 €; servicio de vigilancia y seguridad 27.000 €. Tenían 80.000 € de recaudación en taquilla en el 2012 y 88.000 € en este año, un aumento del 10 % y el año pasado fue del 35 %. Espectadores había habido 80.000, incluyendo 28.000 entradas emitidas, más 22.000 participantes en las actividades programadas con anterioridad, por lo que en conjunto daba unos 100.000 espectadores que habían pasado, que era un 65 % más que el año anterior ya que al incluir las jornadas previas se había aumentado el número de visitantes. Se habían acreditado para el Festival 2.193 personas de las cuales 853 eran de prensa. Las películas programadas eran 197, un 25 % más; 211 sesiones, de las que 33 habían sido en el Teatro Cervantes, 112 en el Cine Albéniz, 24 en el Teatro Echegaray, 18 en el Rectorado y 24 en la Sala Alameda Cajamar. Se había mantenido el foro y los cinco minutos de preestreno. Habían intentado hacer más actividades para que participase más gente. En internet y redes sociales también había habido un cambio con más de 160.000 visitas en el mes de abril, el año pasado habían sido 120.000. Las páginas vistas más de un millón, un 33% de incremento respecto a 2012. En Facebook, un 63% de incremento respecto al año anterior. En Twitter 20.623 seguidores, un 85% más que en 2012. En Youtube habían tenido 375.000 reproducciones. El impacto económico se



había dado el más controlable que era el directo, cuánto de lo gastado se había hecho en empresas de aquí, que había sido 1.150.000 €. Como dato de repercusión en la ciudad los hoteleros habían dado en esa semana unas cifras de ocupación del 90 %. Pero no tenían el estudio, como habían hecho este año con la Semana Santa, de cuanto había representado la gente que había venido, lo que había gastado cada uno y hacer un estudio sobre el conjunto. La repercusión mediática tampoco la tenían, tardarían en mandársela, aunque la habían encargado. Lo que todavía no habían encargado era la valoración de las televisiones, salía muchísimo, todas las cadenas se habían portado muy bien, tenían acuerdos con todas, con Antena 3 seguramente renovarían. La repercusión mediática había sido muy alta, ya lo había sido en el año 2012, la Vanguardia y el Periódico de Cataluña los habían seguido muchísimo, igual que El País y El Mundo, todo esto se estaba valorando y se lo darían. Televisión Española no les seguía mucho y ahora les había seguido todos los días en su programación, así como Telecinco, el hecho de que Antena 3 fuese patrocinador no había hecho que no lo hicieran. En La Sexta había habido un programa especial por lo que la valoración y la repercusión era muy buena. No habían hecho ninguna fiesta, aunque había habido fiestas privadas.

La Sra. Vocal, D. M^a Victoria Romero, indicó que había habido fiesta de Onda Cero, A 3 Media y Cosmopolitan.

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, preguntó al Presidente que no le había gustado. El Sr. Presidente le respondió que estaban en un proceso de cambio, el año pasado fueron muchos cambios y este año más, pero así como el año pasado tenía claro la estética que no le gustaba este año no lo había asimilado.

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, comentó que creía que la Plaza de la Merced estaba mejor que el año pasado, aunque el tema de los patrocios El Sr. Presidente le contestó que estaban haciendo el Festival con la mitad de presupuesto, si querían hacer el Festival y no querían poner dinero algo se tenía que notar. Lo que si habían quitado, que era una decisión arriesgada pero le parecía justa, era los montajes para vender a la calle cerveza y tapas porque eso fastidiaba a los que estaban todos los días. El año pasado había y se habían perdido esos ingresos. El año pasado quiso quitar sobre la marcha, pero no pudo, lo de los coches Mercedes en calle Larios, renegociaron el contrato y el que habían firmado con Audi era mucho mejor y encima con muchas menos exigencias y más discreto, daban los coches gratis.

La Sra. Vocal, D.^a Antonia Morillas, preguntó por qué no se coordinaron con las obras de calle Granada que se habían empezado una semana o diez días antes y el peligro fue porque estaba la máquina en medio y abrieron un caminito imposible. El Sr. Presidente le contestó que esperaron a que terminara la Semana Santa y tenían cierta prisa porque para él lo ideal era solapar esta obra con la de la Catedral para que empezara en octubre y agosto quedara sin obra. La opinión general de todo el mundo era buena. El año que viene se iba a adelantar al mes de marzo para que no coincidiese con la Semana Santa.

La Sra. Vocal, D.^a M^a Francisca Montiel, indicó que la única crítica que había oído era que para los jóvenes resultaba caro y pidió que les dieran el informe. La Sra.



Vocal, D.^a Antonia Morillas, comentó que a ella también se lo habían dicho. El Sr. Presidente les contestó que eso era en el Cervantes y que en el Albéniz y en el Echegaray las entradas eran más baratas.

PUNTO 12.- INFORMACIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA, TURISMO, EDUCACIÓN Y DEPORTES.

La información había sido ya entregada a los Sres. Vocales.

El Sr. Presidente expuso que estaba muy contento con el viaje a Rusia, habían cambiado la visión, ya existían. Málaga tenía cosas que ofrecer pero habían llegado un pelín tarde, Andalucía no se había colocado bien, Cataluña se llevaba la mayoría de los turistas, 700.000.

La Sra. Vocal, D.^a M^a Francisca Montiel, comentó que influía mucho las líneas directas, para ellos España era una cosa muy pequeña y no sabían que entre Málaga y Barcelona había mil kilómetros.

El Sr. Presidente comentó que Aeroflot había aumentado vuelos y lo iba a hacer más, Trans Aero había puesto dos e iba a aumentar y Vueling otros dos. Lo que haría falta era que Vueling y Air Europa se implicasen más.

PUNTO 13. - INFORMACIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE JUVENTUD.

La información del Área había sido ya entregada a los Sres. Vocales.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

No se produjo.

V.- RUEGOS .

No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las 13:25 horas, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente acta en borrador, que firmará el Sr. Presidente conmigo, la Secretaria de la Comisión. Doy fe.

EL PRESIDENTE

Fdo. Damián Caneda Morales

LA SECRETARIA

Fdo. M^a Teresa Barrau Mateos